

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE ANTIGUO CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL GUADALQUIVIR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA., ADM/2025/0005 (CONTR/2025/643543) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N°1: “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”**

ASISTENTES

Presidencia:

D. Salvador Andrés Cuenca Villarín, Jefe de Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA).

Vocalías:

D. Antonio Cornejo Pineda, Letrado de la Asesoría Jurídica de CEETA.

Dª Mercedes Olivera Sánchez, Interventora adjunta de la CEETA.

D. Rafael Frutos Castro, funcionario del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA.


Secretaría:

Dª Ángela Navarro Blanco, titular del Gabinete Técnico del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 h.) del día 28 de enero de 2026, concurren en la Sala de Juntas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en la planta baja del Edificio WTC, las personas reseñadas arriba, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para la apertura y calificación de la documentación del Sobre Electrónico n°1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos” en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria del expediente expediente del contrato “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE ANTIGUO CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL GUADALQUIVIR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA”. ADM/2025/0005 (CONTR 2025/643543).

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la 9:30 horas, en primera convocatoria conforme al Anuncio n.º 2026-0001795762, (anulado por anuncio n.º 2026- 0001807505 con motivo del error en la configuración de sobres) y al anuncio n.º 2026-0001807509, publicado en el Perfil de



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN ANGELA NAVARRO BLANCO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR6H86KWSB6KTC3QHLGFDGETMH	PÁG. 1/3	



Contratante, en el que se establece como fecha límite para la presentación de ofertas el 23 de enero de 2026, a las 18:00 horas.

A continuación se accede al Portal de Licitación Electrónica SiREC y se consulta el número de personas licitadoras que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación. De la misma se desprende que se han presentado un total de TRES (3) ofertas en el plazo establecido en el referido anuncio de licitación, siendo las personas licitadoras las siguientes:

NIF	RAZÓN SOCIAL	FECHA PRESENTACIÓN OFERTA
A80241789	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	22/01/26
B11975216	INGEMANSUR SL	23/01/26
A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	23/01/26

A continuación se comprueba que las ofertas presentadas por las licitadoras contienen los tres (3) sobres electrónicos requeridos, conforme a lo detallado en la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP):

- Sobre electrónico nº1. Documentación acreditativa de los requisitos previos.
- Sobre electrónico nº2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.
- Sobre electrónico nº3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Se procede a la apertura el sobre electrónico nº1 de las ofertas presentadas, para que, de conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP “Apertura del sobre electrónico nº 1 y calificación de documentos”, se realice el estudio y calificación de la documentación incluida en el mismo. Estudiada la misma, la Mesa comprueba que es correcta, por lo que resultan admitidas las tres ofertas a la presente licitación.

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”. Se hace constar que la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. presenta certificado de visita expedido por el Servicio de Administración General y Contratación. Las otras dos empresas no lo aportan, pero constan dichos certificados de visita en el expediente de contratación, debidamente firmados y sellados.

La Mesa acuerda remitir toda la documentación contenida en el sobre nº 2 al Servicio de Administración General y Contratación para su valoración y posterior emisión del correspondiente informe técnico.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN ANGELA NAVARRO BLANCO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR6H86KWSB6KTC3QHLGFDGETMH	PÁG. 2/3	




A las diez horas y diez minutos (10:10 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
Salvador Andrés Cuenca Villarín

LA SECRETARIA  
Ángela Navarro Blanco

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN	28/01/2026	
	ANGELA NAVARRO BLANCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR6H86KWSB6KTC3QHLGFDGETMH	PÁG. 3/3	